

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE  
SECPLAC

POZO ALMONTE, 19 JUL 2010

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 513 / VISTOS:

El Proyecto de Presupuesto de Inversión Municipal año 2010. La Imputación en el Subtítulo 31 Item 02 Asig. 004, subasignación 014. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Programación Financiera extendido por la Dirección de Administración y Finanzas de la I.Municipalidad de Pozo Almonte, para la ejecución del Proyecto denominado: "SUMINISTRO, INSTALACION PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOLITO DE HUATACONDO, COMUNA DE POZO ALMONTE". Las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos que regulan la presente licitación. El Decreto Municipal Nro. 398 de fecha 16 de Junio de 2010 que llama a Licitación Publica Nro. 06/2010 y aprueba las Bases que regulan la licitación y nombra las Comisiones Receptora de antecedentes y la Comisión Calificadora de Propuesta. El Decreto Nro. 476/10 de fecha 10 de Junio de 2010 que aprueba la publicación de Adquisición Nro. 2591-159-LP09 La Publicación del llamado en el Diario de mayor circulación Regional del Diario La Estrella de Iquique. El Acta de Apertura de fecha 30 de Junio de 2010 denominada: "SUMINISTRO, INSTALACION PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOLITO DE HUATACONDO, COMUNA DE POZO ALMONTE". El Informe de Comisión Técnica de fecha 01 de Julio de 2010. El Ord. Nro. 01 de fecha 05 de Julio de 2010 de SECPLAC. El Acuerdo de Concejo Municipal que aprueba Adjudicación de Propuesta en referencia. La providencia alcaldicia que adjudica la Propuesta. La orden de Compra Nro. 2591-433-SE10. , y

**CONSIDERANDO:**

Que el Oferente ha entregado los antecedentes exigidos en el Portal Mercado Publico y que se encuentra dentro de los valores de Mercado cumpliendo con todas las exigencias dispuestas en los requerimientos de acuerdo a lo exigido en las Bases que regulan esta Propuesta, se adjudica al oferente G Y D PROMOCIONES LTDA., por un valor total neto de \$ 47.515.810.- (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Quince Mil Ochocientos Diez Pesos) y un valor I.V.A. INCLUIDO de \$ 49.681.613 (Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Trece Pesos) y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

ACEPTACION DE LA OFERTA:

ACEPTASE la oferta presentada por la G Y D PROMOCIONES LTDA., para la ejecución de la Obra denominada: "SUMINISTRO, INSTALACION PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOLITO DE HUATACONDO, COMUNA DE POZO ALMONTE", por el monto de \$ 49.681.613 (Cuarenta y

APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

APRUÉBASE, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 12 de Julio de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, representada por su Alcalde Dn. AUGUSTO SMITH MARIN y Empresa G Y D PROMOCIONES, para la ejecución de la Obra denominada: "SUMINISTRO, INSTALACION PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOLITO DE HUATACONDO, COMUNA DE POZO ALMONTE", por el monto de \$ 49.681.613 (Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Trece Pesos) I.V.A. INCLUIDO (0.8% Zona Franca y 19% I.V.A.), el cual se cancelará de la siguiente manera:

IMPLEMENTACION	VALORES
Suministro Pasto Sintético y otros :	\$ 37.704.400.-
Acogida a Franquicia Tributaria 0.8 % I.V.A	\$ 301.635.-
37.248.400.SUBTOTAL	\$ 38.006.035.-
Restos de Partidas Afectos a Régimen Habitual de I.V.A.	\$ 9.811.410.-
19 % I.V.A.	\$ 1.864.168.-
SUBTOTAL	\$ 11.675.578.-
TOTAL GENERAL	\$ 49.681.613.-

MODALIDAD DE CONTRATACION:

ESTABLÉCESE que el Contrato será mediante estados de Pagos de acuerdo a avance de la Obra, estados de pagos Mensuales y para efecto de su cancelación, el contratista deberá hacer llegar oportunamente en original y 3 copias a la Dirección de Obras Municipales los documentos exigidos en el punto Nro. 18.- FORMA Y ESTADOS DE PAGO de las Bases Administrativas Especiales.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución es de 40 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista, mediante la respectiva Acta.

GARANTIAS:

El contratista deberá presentar las garantías que se indican en las Bases Administrativas Especiales. Art. Nro. 16 GARANTIAS

### FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Adjudicatario deberá entregar una **BOLETA BANCARIA DE GARANTIA**, por concepto de garantizar **EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total **contratado** indicando el nombre de la presente Propuesta, tomada a nombre de la **LMUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**, por una validez superior en 60 días del **total propuesto**. En caso de aumento de plazo y valor que se genere en el transcurso **de la obra**, se deberá entregar, al momento de firmar la modificación de contrato, una **BOLETA DE GARANTIA**, correspondiente al 5% (cinco por ciento) del monto del **aumento** de la obra, con una validez superior a 60 días al plazo total propuesto. **Según lo** dispuesto en el Art. No. 16.2 **FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales**. Si sólo se trata de un aumento de plazo, **cuya** recepción Provisoria quede dentro de la fecha de validez de la Boleta, no se **exigirá** una Boleta adicional.

### BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA

Después de la Recepción provisoria, el contratista podrá solicitar la devolución de las retenciones mediante la presentación de un estado de Pago y conjuntamente con este documento presentará la Boleta de Garantía de buen funcionamiento de la obra por un valor equivalente al 3% (tres por ciento) del presupuesto total contratado a nombre de la **LMUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE** e indicando el nombre de la presente Propuesta y válida por **UN AÑO**, contados desde la fecha de Recepción Provisoria o de la fecha en que se reciban conforme las observaciones formuladas en la Recepción Provisoria. Al entregar la Boleta en referencia el Contratista se devuelve la Boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato, cumpliendo además con lo dispuesto en el Art 19.2. Esta Boleta podrá hacerse efectiva por parte del Mandante, si se detectaran fallas en la **obra** y el contratista no se hiciera cargo de ellas, o, si a su fecha de vencimiento, no ha **sido** realizada la Recepción Definitiva y la Boleta no ha sido renovada. Lo anterior, **sin** perjuicio de la responsabilidad que al Contratista corresponda de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil.

### MULTAS:

En caso de incumplimiento del plazo señalado para término de obra, será motivo suficiente y valedero para la aplicación de una multa que contempla una multa del 2 por mil Diario, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, art. Nro. 15 **MULTAS**.

Si la extensión y duración de los atrasos es perjudicial a los intereses municipales, será causal de caducidad de contrato, sin derecho a indemnización de ningún tipo, cancelándose sólo las partidas terminadas por el Contratista.

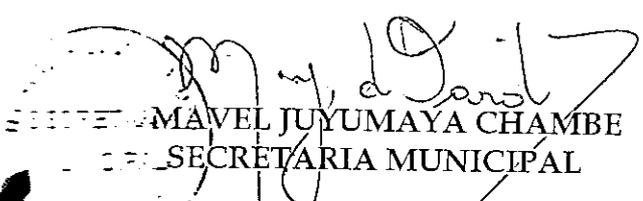
INSPECCION TECNICA:

Designase como Inspector Municipal de la Obra, al Arquitecto Sr. RENATO MUÑOZ MALDONADO, para estos efectos, profesional dependiente de la Dirección de Obras Municipales. Se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

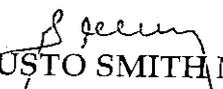
IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

El gasto asciende a la suma de \$ 49.681.613 (Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Trece Pesos) I.V.A. INCLUIDO (0.8% Zona Franca y 19% I.V.A.), los que serán cancelados por la Municipalidad de Pozo Almonte con cargo al Subtitulo 31 "PROYECTOS DE INVERSION", Item 02 "PROYECTOS", asignación 004 "OBRAS CIVILES" del proyecto denominado: "SUMINISTRO, INSTALACION PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOLITO DE HUATACONDO, COMUNA DE POZO ALMONTE".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MÁVEL JUYUMAYA CHAMBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
AUGUSTO SMITH MARIN  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Control Interno.
- SECPLAC.
- Interesado.
- Oficina de Partes

